



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.019, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa.

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Jorge Juliá Aguilera, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D. Jesus Pascual Delgado, D^a Leonor Rodríguez Salcedo y D^a Montserrat Barroso Macías.

Sr. Secretario General Accidental: D. David Jimenez Camino Alvarez.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García..

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Pilar Enríquez Burbano.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión anterior celebrada el día 7 de octubre de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Conceder licencia de obras para proyecto de despliegue de red de FTTH de fibra óptica en las zonas de San Bernabé y el Polígono Industrial La Menacha, a AVATEL TELECOM, S.L.

2.2.- Declarar la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificación sita en c/ Chiclana n^o2, presentada por Don Juan Manuel González Martínez

2.3.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de piscina privada en vivienda sita en Avda. Europa, Residencial La Cornisa n^o35, a Don Alejandro Antolín Serrano

2.4.- Quedar enterado del cumplimiento de la presentación del Informe de Inspección Técnica del Edificio “Capilla de Europa”, situado en c/ Radio Algeciras n.º 1A, presentado por el Obispado de Cádiz y Ceuta; siendo el resultado del informe favorable.

PUNTO TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

3.1.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. P.J.G.R. y D^a M.E.A. contra acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15/07/19, confirmando en todos sus extremos el acuerdo recurrido.

Código Seguro De Verificación	+iQ3tJ060wBcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/10/2019 13:07:36	
Observaciones		Firmado	16/10/2019 09:11:36	
Url De Verificación	Página		1/3	
https://sede.algeciras.es/verifirma/				



3.2.- Previa exacción cautelar, ordenar la ejecución subsidiaria de las tareas de demolición de las obras realizadas sin licencia, ampliación de vivienda en planta alta por cerramiento de terraza, realizadas por D. F.J.R.G. en c/ Flamenco-Residencial El Flamento n.º 07; y aprobar la valoración realizada por el Arquitecto Municipal que asciende a la cantidad de 3.018,03.-€

PUNTO CUARTO.- ASESORÍA.

4.1.- Quedar enterado de Auto judicial n.º 3388/19 de 2019, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Algeciras, por el que se acuerda homologar el acuerdo llevado a cabo entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la entidad SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE S.L., para el abono de intereses debidos.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

5.1.- Conceder licencia de obras para ampliación de nave para ser destinada a la venta menor de vehículos, según proyecto básico de construcción, sita en Ctra. Nacional. 340 km. 108, a la entidad TOBEA GESTIÓN, S.L.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (P.S.O.E.) solicita información sobre el expediente que pasará mañana por Pleno sobre subsanación de errores de la subvención europea.

La Sra. Presidenta informa que la subvención que se solicitó se divide en tres bloques:

- 1º.- Sustitución de alumbrado por uno mas eficiente.
- 2º.- Obras incluidas en el Plan de Movilidad.
- 3º.- Autobuses.

Indica que lo que solicitan es mas información de la que en principio se exigía. No es que no se adjuntara en ese momento la documentación que requerían, sino que, una vez que se hace una primera previsión y se comprueba que todo está correcto, solicitan mas detalles. Por ejemplo, sobre el alumbrado; solicitan donde van a ir cada farola, cuantos cuadros son, etc.. Igualmente con los proyectos de obras. Con respecto a los autobuses es algo mas difícil porque las bases no están bien. Hasta ahora solo se ha podido beneficiar Sevilla porque Sevilla si tenía autobús de gas y va a cambiar a un autobús de gas mejor. En las bases se dice que, ademas de no contaminar, tiene que gastar menos combustible.

Comenta la Sra. Presidenta que es imposible que un autobús de gas gaste menos combustible, en volumen, que uno diesel. Ninguna ciudad de España se ha podido beneficiar porque hay ese error en las bases. El técnico municipal de Movilidad esta luchando porque no es justo, y el propio Ministerio reconoce que hay un error en esas bases.

La Sra. Presidenta comenta que hay quince días, desde que se recibe la notificación, para presentarla. El técnico de alumbrado tiene prácticamente el expediente acabado y se va a intentar que se disponga de toda la documentación antes del Pleno. No se está hablando de un proyecto de detalle sino de una documentación adicional. Y en relación a las obras, los técnicos están hasta el último momento trabajando porque hay que presentar planimetrías, desglose económico mas detallado, etc.

Informa la Sra. Presidenta que mañana es el último día para presentar toda la documentación.

El Sr. Silva solicita copia de la licencia de obras del edificio sito en c/ Santísimo porque han observado que la heráldica del Obispo Terrero ha sido repintada de gris metalizado, era piedra descubierta, y desconoce el motivo.

Código Seguro De Verificación	+iQ3tJ060wBcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/10/2019 13:07:36
Observaciones		Firmado	16/10/2019 09:11:36
Url De Verificación	Página		2/3
	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





El Sr. Silva reitera que tienen solicitudes no respondidas, comentando la Sra. Presidenta que en la reunión anterior se aportó documentación solicitada.

El Sr. Silva comenta que esta pendiente informe del Obispado y visita a la Capilla del Asilo.

La Sra. Responsable de Disciplina Urbanística le informa que, con respecto a la casa sita en c/ Gloria n.º 57, el expediente es antiguo, el problema que tiene es que no se encuentra titular, no hay propietario de la vivienda. Se ha enviado al técnico para que informe del estado en que se encuentra y poder así tomar algún tipo de decisión.

Pregunta el Sr. Silva si el Hotel Reina Cristina ha atendido al requerimiento, comentando el Sr. Domínguez que él pasó el sábado y ya no estaba el letrero luminoso.

Comenta la Sra. Presidenta que también se entregó copia del correo remitido por el Presidente de la Urbanización El Greco indicando que ya están de acuerdo.

El Sr. Silva dice que allí quedan dos cosas, en referencia a la Urbanización El Greco: la tubería general, que es la gran complicación de aquella zona, y el arbolado; tienen varios requerimientos hechos.

Código Seguro De Verificación	+iQ3tJ060wBcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/10/2019 13:07:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

